



Vallenar,

05 AGO. 2016

DECRETO N° 2778 /

VISTOS:

- El Decreto N° 254 de fecha 20 de Marzo de 2012, que ordenó instruir sumario administrativo para establecer eventuales responsabilidades administrativas en la transgresión de la normativa contenida en el D.F.L. 458 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, Proyecto habitacional Vallenar A-07.
- Vista Fiscal de fecha 18 de Mayo de 2012.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

En virtud de los antecedentes recopilados en el sumario administrativo y el Informe de la Fiscal, se sobresee la presente causa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Arch. Of. De Partes.
CTR/NFR/PPC/ppc.